

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., seis (6) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

REF: Expediente 11001-40-03-043-**2021-00007**-00

Se pone en conocimiento del extremo ejecutante la respuesta suministrada por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá- Cundinamarca, mediante la cual informa que el señor Sergio David García estuvo vinculado hasta el 24 de mayo de 2019, razón por la que no puede atender nuestro oficio número 21-656 de 20 de abril de este año.

Conforme a la contestación allegada por Datacrédito, por Secretaría ofíciase a los Bancos o entidades financieras donde el ejecutado tenga productos o cuentas, en la forma dispuesta en auto calendario 25 de marzo numeral 2°.

NOTIFÍQUESE,

**JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ**

AAA

Firmado Por:

**Jairo Andres Gaitan Prada
Juez
Juzgado Municipal
Civil 43
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d56e984410f2f38b906db3de7e4d294c5abb90693d793c1f1c97e3c7ec3c5784

Documento generado en 06/10/2021 01:21:36 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>